



EMSIRVA ESP EN LIQUIDACIÓN

Municipio de Santiago de Cali

NIT. 890.399.030-3

*En cumplimiento de la Ley 142 de 1994, la Resolución CRA 853 de 2018, los costos que se aplicarán para el mes de tarifa de febrero de 2022, para cada uno de sus componentes, serán los siguientes y se actualizarán cuando se acumule el 3% del Índice correspondiente establecido en la Resolución CRA 853 de 2018, acorde con lo fijado en el Artículo 125 de la Ley 142 de 1994:

COSTOS DE REFERENCIA A ENERO DE 2022 RURALES

Costo de Comercialización x Suscriptor	CCS	\$ 1.668,31
Costo de Barrido y Limpieza de Vías y Áreas públicas, Mantenimiento e Instalación de Cestas por Suscriptor	CBICS	\$ 24.166,02
Costo de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos	CRT	\$ 110.709,86
*Costo de Disposición Final Total	CDF	\$ 32.237,17
*Costo de Tratamiento de Lixiviados	CTL	\$ 3.486,01
Valor Base Aprovechamiento	VBA	\$ 136.047,03

Aportes: Acuerdo No.0432 Diciembre de 2017 - Estrato 5 (50%), Estrato 6 (60%), Comerciales (50%), Industriales (30%).

Subsidios: Acuerdo No. 0432 Diciembre de 2017 del Concejo Municipal. Estrato 1 (48%), Estrato 2 (30%), Estrato 3 (5%)

Estos costos son aplicados por las empresas prestadoras del servicio de aseo: PromoValle S.A. E.S.P. y Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P.

Incentivo a Municipio de Palmira: Decreto 0920 del 08 de mayo de 2013, su incentivo será del 0,023% del S.M.M.L.V por tonelada dispuesta. Decreto 0920 del 8 de Mayo 2013. Al Costo de tratamiento de disposición final se adicionará el incentivo de que trata la Ley 1151/07.

Desde el mes de Agosto de 2019, se aplica en CDF el Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuos Sólidos IAT= \$8.000 /Ton (Decreto 2412 de diciembre de 2018).

*Estos valores son Certificados por la empresa Interaseo del Valle SA ESP

MES SERVICIO: enero-22

MES FACTURACION: febrero-22

TARIFAS CON ESQUEMA DE SOLIDARIDAD RURALES

USO / ESTRATO	% SUBSIDIO / CONTRIBUCION	USUARIOS SIN AFORO	USUARIOS AFORADOS	NO RECOLECCION PUERTA A PUERTA	PREDIOS DESOCUPADOS
USUARIOS RESIDENCIALES					
Estrato 1	-48,00%	\$ 8.560	\$ 17.104	\$ 8.021	\$ 1.043
Estrato 2	-30,00%	\$ 11.523	\$ 23.025	\$ 10.798	\$ 1.405
Estrato 3	-5,00%	\$ 15.638	\$ 31.249	\$ 14.654	\$ 1.906
Estrato 4	0,00%	\$ 16.462	\$ 32.893	\$ 15.425	\$ 2.007
Estrato 5	50,00%	\$ 24.692	\$ 49.340	\$ 23.138	\$ 3.010
Estrato 6	60,00%	\$ 26.338	\$ 52.629	\$ 24.680	\$ 3.211
USUARIOS NO RESIDENCIALES PEQUEÑOS PRODUCTORES					
Pequeño Productor Comercial	50,00%	\$ 24.692	\$ 49.340	\$ 23.138	\$ 3.010
Pequeño Productor Industrial	30,00%	\$ 21.400	\$ 42.761	\$ 20.053	\$ 2.609
Pequeño Productor SAL / Oficial	0,00%	\$ 16.462	\$ 32.893	\$ 15.425	\$ 2.007
USUARIOS NO RESIDENCIALES GRANDES PRODUCTORES (\$/m3)					
Gran Productor 1 - 6 m3 Comercial	50,00%	\$ 60.922	\$ 60.922	No aplica	No aplica
Gran Productor 1 - 6 m3 Industrial	30,00%	\$ 52.799	\$ 52.799	No aplica	No aplica
Gran Productor 1 - 6 m3 SAL / Oficial	0,00%	\$ 40.615	\$ 40.615	No aplica	No aplica

* Valores estimados.

